MODIFICATORIO No. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-528.2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA – ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL.

Entre los suscritos a saber, de una parte, LUIS FERNANDO PUPO PADRON, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 11.002.282, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 00458 de 18 de mayo de 2022, acta de posesión de fecha 19 de mayo de 2022 y en ejercicio de las facultades Delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 253 y 255 de 7 de marzo de 2022 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, quién en lo sucesivo se denominará EL DEPARTAMENTO y por la otra parte, la E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL con NIT 812.001219-6, representada legalmente por DAIRO JOSE VERGARA PEREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.727.261 expedida en Pueblo Nuevo, quien actúa en calidad de Gerente designado mediante decreto Número 029 del 11 de febrero de 2020 con Acta de posesión N° 02 del 01 de abril de 2020, debidamente facultado para celebrar contratos y quien en adelante se denominará la E.S.E, suscriben el presente convenio, previas las siguientes consideraciones:; hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-528.2022 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**; previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 30 de septiembre de 2022 entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-528.2022** cuyo objeto es: "**"AMPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA."**

2. Que el acta de inicio del contrato en el SECOP II, es el día 30 de SEPTIEMBE de 2022.

3. Que la aprobación de la póliza en el SECOP II fue el día 29 de SEPTIEMBRE de 2022.

4. *Que mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2022, la ESES HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL, solicito modificaciones a las actividades contenidas en las dimensiones del PIC.*

5. *Que la secretaria de salud de desarrollo de la salud mediante oficio con fecha de noviembre solicita que se modifique unas actividades en el PIC de la ESE hospital san Jorge de Ayapel.*

En virtud de todo lo anterior las partes,

SE MODIFICARÁ:

PRIMERO: *Modificar la actividad N° 5, de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, la cual reza: "Realizar actividades informativas de 2 horas de duración utilizando material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral (5 en el municipio de Ayapel y 2 en el municipio de La apartada, Total: 7 actividades informativas). Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica, El aforo será de 35 personas. (El kit de materiales lúdico pedagógico para el desarrollo de la actividad incluye 20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas, se entregaran cuatro kits por actividad).*

JUSTIFICACIÓN: El aforo del personal se debe ajustarse, en la medida en que se planteó llevar a cabo varias sesiones de dos (2) horas de duración, cada una hasta alcanzar el aforo planteado para 35 personas, es decir que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 35, de esta forma se podrá alcanzar el aforo planteado, no necesariamente en una sesión. como esta actividad debe realizarse en el entorno laboral y

debido que municipios como Ayapel y La Apartada no cuenta con empresas que tengan un número suficiente de empleados en un mismo sitio a una misma hora para cumplir con el aforo planeado inicialmente en la actividad, se hace necesario el ajuste.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Actividad N° 5, de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, la cual reza: "Realizar actividades informativas ***(con intervalos de 20 minutos) y*** *una duración* ***de 2 horas en total,*** *utilizando material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral (5 en el municipio de Ayapel y 2 en el municipio de La apartada, Total: 7 actividades informativas). Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica, El aforo* ***máximo de cada sesión (2 horas)*** *será de 35 personas. (El kit de materiales lúdico pedagógico para el desarrollo de la actividad incluye 20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas, se entregaran cuatro kits por actividad).*

SEGUNDA: *Modificar la actividad N° 6 de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. La cual reza: "Realizar cuatro (4) jornadas lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO", en articulación con la secretaria de educación municipal, serán 2 por municipio, (2 en Ayapel y 2 en La Apartada) de las cuales una se llevara a cabo en una Institución educativa urbana y otra en una rural, teniendo en cuenta que deben ser instituciones con mayor riesgo de vulnerabilidad, y se deberán desarrollar las siguientes actividades."*

Una jornada educativa de 2 horas de duración, que incluye el tema "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo de adolescentes y jóvenes " dirigida a los estudiantes de los grados 9, 10 y 11.

Realizar Concurso de carteleras por grados (con los estudiantes de los grados 9, 10 y 11), con mensajes alusivos a la prevención del alcohol y las drogas, para este concurso se debe garantizar 2 kits de materiales por cada grado participante y dos kits de materiales adicional para los docentes y administrativos, adicionalmente tres (3) premios para el concurso de carteleras.

El kit de materiales debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores

Una conferencia con todos los docentes sobre Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Institución educativa, que resalte aspectos como: refuerzo positivo de logros, resolución positiva de conflictos, afrontamiento de los problemas, fomento de un clima escolar saludable, inteligencias múltiples, entre otros.

Conmemoración del día de la prevención del consumo con todos los estudiantes, docentes, administrativos, que incluye:

• Una conferencia de dos horas, dirigida a los estudiantes sobre cómo identificar los proveedores de drogas y recursos para afrontar las drogas.
• Premiación del concurso de carteleras realizada con los grados 9,10,11 (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).
• Una actividad lúdica realizada por los docentes y administrativos, para los estudiantes sobre prevención del consumo de drogas.

Los profesionales responsables de los encuentros educativos deben tener experiencia demostrable en los temas.

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que esta actividad pueda realizarse en un solo en el ámbito educativo. Si no también en el ámbito comunitario. Es decir. Que puede ejecutarse con asistentes de casco urbano y de la zona rural, que sean estudiantes de grado 9, 10 y 11. Pero no necesariamente las actividades deben ejecutarse en las instituciones educativas. Se aclara también que las actividades deben contar con un equipo mínimo de asistentes de 20 personas.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentran finalizando el período académico. Y se han presentado barreras para el acceso a dichas instituciones por parte de algunos directivos. Es necesario tener la posibilidad de realizar esta actividad con esta misma población en instituciones educativas, pero en el ámbito comunitario.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentran finalizando su periodo académico y que se han presentado barreras

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Actividad N° 6 de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. La cual reza: “Realizar cuatro (4) jornadas lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO”, en articulación con la secretaria de educación municipal, serán 2 por municipio, (2 en Ayapel y 2 en La Apartada) de las cuales una se llevara a cabo en una Institución educativa urbana y otra en una rural, teniendo en cuenta que deben ser instituciones con mayor riesgo de vulnerabilidad, y se deberán desarrollar las siguientes actividades.”

Una jornada educativa de 2 horas de duración, que incluye el tema "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo de adolescentes y jóvenes " **dirigida a mínimo 20 participantes de la población en el curso de vida adolescencia y juventud, en cada jornada.**

Realizar Concurso de carteleras **entre la población sujeto**, con mensajes alusivos a la prevención del alcohol y las drogas, para este concurso se debe garantizar 2 kits de materiales por cada grado participante y dos kits de materiales adicional para los docentes y administrativos, adicionalmente tres (3) premios para el concurso de carteleras.

El kit de materiales debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores

Una conferencia con todos los docentes sobre Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Institución educativa, que resalte aspectos como: refuerzo positivo de logros, resolución positiva de conflictos, afrontamiento de los problemas, fomento de un clima escolar saludable, inteligencias múltiples, entre otros.

Conmemoración del día de la prevención del consumo con todos los estudiantes, docentes, administrativos, que incluye:

• Una conferencia de dos horas, dirigida a los estudiantes sobre cómo identificar los proveedores de drogas y recursos para afrontar las drogas.
• Premiación del concurso de carteleras realizada **por los jóvenes y adolescentes** (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).
• Una actividad lúdica realizada por los docentes y administrativos, para los estudiantes sobre prevención del consumo de drogas.

Los profesionales responsables de los encuentros educativos deben tener experiencia demostrable en los temas.

TERCERA: *Modificación a la actividad N° 1 DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES la cual reza: : Promover y realizar en cuatro (4) instituciones educativas del área rural 2 jornadas de ejercicio físico, que incluyan actividades tales como: aeróbicos, danza, ula -ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros; en total ocho (8) jornadas por municipio (8 en Ayapel y 8 en La Apartada). Se debe garantizar refrigerio saludable e hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de hábitos saludables. Número mínimo de asistentes 35 por jornada.*

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que esta actividad puede realizarse no solo en el ámbito educativo, sino en el ámbito comunitario, es decir, que puede ejecutarse en la comunidad con población rural en edad escolar, pero no necesariamente en las instituciones educativas. Teniendo en cuanta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentra finalizando su periodo académico y que se han presentado barreras acceso a dichas instituciones por parte de algunos directivos, es necesario tener la posibilidad de realizar esta actividad con esta misma población, pero también en el ámbito comunitario rural.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Actividad N° 1 DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES la cual reza: : Promover y realizar en cuatro (4) **comunidades** del área rural 2 jornadas de ejercicio físico, que incluyan actividades tales como: aeróbicos, danza, ula -ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros; en total ocho (8) jornadas por municipio (8 en Ayapel y 8 en La Apartada). Se debe garantizar refrigerio saludable e hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de hábitos saludables. Número mínimo de asistentes 35 por jornada. **La población focalizada comprende población rural en edad escolar.**

CUARTA: ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: En el anexo financiero se describe el alquiler de vehículos camperos 4X4 con platón a todo costo por valor de $96.000.000 (noventa y seis millones de pesos).

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que los recursos destinados a transporte no solo puedan emplearse en vehículos camperos 4X4 con platón sino también que además se permita la contratación de vehículos fluviales que permitan trasladar a los profesionales que ejecutan las actividades hasta los sitios donde no pueda accederse por vía terrestre. El recrudecimiento de la Ola invernal, la no reparación de la boca cara de gato en el sector de la mojana, entre otros factores; hace imprescindible la utilización de vehículos fluviales para el acceso a las zonas donde no es posible llegar en vehículos terrestres.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Transporte Fluvial, tipo chalupa, con capacidad de 8 a 12 pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel a todo costo por valor de $96.000.000 (noventa y seis millones de pesos). Se anexan cotizaciones

CINCO: ACTIVIDAD PARA ACLARAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ACTIVIDAD # 6, la cual reza “Implementar la estrategia de educación y comunicación lúdica y participativa para la prevención de las zoonosis mediante la entrega y socialización de kits de material lúdico – educativo en 6 establecimientos educativo-urbanos y rurales de los dos (2) municipios objeto del contrato (3 en Ayapel y 3 en La apartada), como son: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas

giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente) en (06) seis sesiones de socialización relacionadas con la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente en 6 establecimientos educativos urbanos y rurales de los 2 municipios objeto de este contrato en el departamento de Córdoba. Se deben garantizar tres (3) kits de materiales lúdico - educativo para cada jornada (18 kits en total)".

JUSTIFICACIÒN Se aclara que esta actividad debe ser realizada con mínimo 9 docentes en el municipio de Ayapel y 9 docentes en el municipio de la Apartada y que debe generarse un acta de entrega de los kits de materiales lúdico – educativo alusivos a la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente firmado por los docentes y rector de la institución educativa (3 docentes y 3 kits por cada institución educativa). Teniendo en cuenta que la actividad está relacionada con la entrega de kits por institución educativa se precisa que el aforo es de 9 docentes por municipio.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ACTIVIDAD # 6, la cual reza "Implementar la estrategia de educación y comunicación lúdica y participativa para la prevención de las zoonosis mediante la entrega y socialización de kits de material lúdico – educativo en 6 establecimientos educativo-urbanos y rurales de los dos (2) municipios objeto del contrato (3 en Ayapel y 3 en La apartada), como son: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente) en (06) seis sesiones de socialización relacionadas con la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente en 6 establecimientos educativos urbanos y rurales de los 2 municipios objeto de este contrato en el departamento de Córdoba. Se deben garantizar tres (3) kits de materiales lúdico - educativo para cada jornada (18 kits en total)", **esta actividad deberá ser dirigida a mínimo 9 docentes en el municipio de Ayapel y 9 docentes en el municipio de la Apartada, además deberá entregarse un acta de entrega de los kits de materiales lúdico – educativo alusivos a la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente firmado por los docentes y rector de la institución educativa (entregar 3 docentes y 3 kits por cada institución educativa). Se precisa que el aforo es de 9 docentes por municipio.**

SEXTA: *ACTIVIDAD PARA MODIFICAR DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #5, la cual reza: Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, de dos (2) horas de duración cada uno (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños*

y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Asistencia mínima de 25 personas

JUSTIFICACIÒN: Para esta actividad se solicita que el municipio de Ayapel y la apartada reducir el aforo solicitado en las capacitaciones de los COVECOM se solicita que el aforo del personal se ajuste en la medida de que se le permita llevar a cabo varias sesiones de dos horas cada una hasta alcanzar el aforo planeado de 25 personas, es decir, que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 25 de esta forma se podrá alcanzar el aforo planeado, pero no necesariamente en una sesión. Como esta actividad debe realizarse con un aforo de 25 personas el grupo existente no reúne el aforo el aforo requerido para cada actividad ya que al momento de hacer las actividades no asisten al llamado de la secretaria de salud Y/o el coordinador de salud pública previa concertación de estas.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #5, la cual reza: Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, **cada encuentro tendrá una duración** de dos (2) horas de duración cada uno, ***(divididos en intervalos de 20 minutos)*** (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. ***El aforo máximo de cada sesión (2 horas) será de 25 personas.***

SEPTIMA:: *DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #2, la cual reza: "Realizar Un (1) encuentro semanal por municipio, total doce en cada municipio durante la ejecución del convenio (12 en Ayapel y 12 en La apartada), dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud - ACS- de 3 horas en cada uno, donde se capacitarán sobre los siguientes temas:*

1. *Conociendo la IRA*

2. *Como evito que los niños menores de 5 años se enfermen.*

3. *Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas.*

4. *Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud.*

5. *Alistando el trabajo con la comunidad.*

Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños menores de cinco años.

JUSTIFICACIÒN: Para esta actividad se solicita modificatorio donde se incluyan los lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas para la actividad a realizar que fortalecerá los conocimientos a la población en general. Teniendo en cuenta que esta actividad debe realizarse con agentes comunitarios en salud no se cuenta con suficiente de estos ACS por municipio con la disponibilidad al momento de concertar las actividades y así llegar al número de actividades programadas (12 Ayapel y 12 la apartada) , por la motivo se solicita incluir lideres representativos de cada barrio para poder completar el número de actividades y cumplir con el objetivo impartir conocimientos IRA.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #2, la cual reza: "Realizar Un (1) encuentro semanal por municipio, total doce en cada municipio durante la ejecución del convenio (12 en Ayapel y 12 en La apartada), dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud – ACS**, lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas** de 3 horas en cada uno, donde se capacitarán sobre los siguientes temas:

1. Conociendo la IRA

2.Como evito que los niños menores de 5 años se enfermen.

3.Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas.

4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud.

5.Alistando el trabajo con la comunidad.

Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños menores de cinco años.

OCTAVO: *ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD # 5, la cual reza: "Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, de dos (2) horas de duración cada uno (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Asistencia mínima de 25 personas."*

JUSTIFICACIÒN; Para esta actividad se solicita para los municipios de Ayapel y la apartada reducir el aforo solicitado en las capacitaciones de los COVECOM se solicita que el aforo del personal se ajuste, en la medida de que se permita llevar a cabo varias sesiones de dos horas cada una hasta alcanzar el aforo planteado de 25 personas, es decir, que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 25, de esta forma se podrá alcanzar el aforo planteado, pero no necesariamente en una sola sesión. Como esta actividad debe realizarse con un aforo de 25 personas el grupo existente no reúne el aforo requerido para cada actividad ya que al momento de hacer las actividades no asisten al llamado de la secretaria de salud y/o coordinador de salud pública municipal Previa concertación con estas.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD # 5, la cual reza: "Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, **con una duración de** dos (2) horas de duración cada uno ***(divididos en intervalos de 20 minutos),*** (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. ***El aforo máximo de cada sesión (2 horas) será de 25 personas.***

NOVENA: La demás información del clausulado del contrato no sufren modificación.

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
Secretario Desarrollo de la Salud

Revisó Jurídicamente: Jose De Oro